

RESOLUCIÓN No. 000426 DE 09 JUL 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 023 - 2014, cuyo objeto es: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto"

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante resolución 000207 del 4 de Abril de 2014, la resolución 000578 del 25 de Octubre de 2011, y conforme a lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva¹, y

CONSIDERANDO:

Que el día 4 de Junio de 2014, se publicó el proyecto de pliego de condiciones del presente procedimiento de selección, al cual hicieron observaciones los interesados, dichas observaciones a su vez fueron resueltas en el pliego de condiciones definitivo.

Que el día 12 de Junio de 2014 el ICFES dio apertura² a la Convocatoria pública ICFES-CP-023-2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto" con un presupuesto oficial de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 424 del 20 de Febrero de 2014.

Que el 12 de Junio de 2014 se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones definitivo, junto con sus respectivos anexos.

Que en el acto administrativo de apertura antes mencionado, se determinó el cronograma para llevar a cabo las distintas actuaciones dentro del referido proceso de selección.

Que el día 24 de Junio de 2014 se cerró el proceso de selección y se recibieron cinco (5) propuestas, correspondientes a los proponentes TRIDELCO LTDA, COMSISTELCO S.A.S, COMPUREDES S.A, ELENCO INGENIEROS S.A y SYSTEM DIGITAL COMPUTER LTDA, cuya evaluación se realizó de conformidad con los términos definidos en el cronograma previamente establecido.

¹ Manual de contratación del ICFES

² Mediante la Resolución 000364 del 12 de Junio de 2014

RESOLUCIÓN No. 000426 DE

09 JUL 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 023 - 2014, cuyo objeto es: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto"

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 24 de Junio de 2014 y el 26 de Junio de 2014, por parte del comité evaluador, cuyo informe preliminar se publicó el 27 de Junio de 2014 en los siguientes términos:

HABILITACIÓN:

ASPECTOS	TRIDELCO LTDA	COMSISTELCO S.A.S	COMPUREDES S.A	ELENCO INGENIEROS S.A.	SYSTEM DIGITAL COMPUTER LTDA
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CALIFICACIÓN:

FACTOR	TRIDELCO LTDA	COMSISTELCO S.A.S.	ELENCO INGENIEROS S.A.	SYSTEM DIGITAL COMPUTER LTDA
5.3.1. Manejo ambiental	150	150	150	150
5.3.2. Tiempo de respuesta y/o entrega	150	50	22,5	200
5.3.3. Estímulo a la industria Nacional	100	100	100	100
5.3.4. Oferta Económica	370	200	0	150
TOTAL	770	500	272,5	600

2

09 JUL 2014

RESOLUCIÓN No. 000426 DE

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 023 - 2014, cuyo objeto es: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto"

Que del informe preliminar se corrió traslado por el término de tres (3) días hábiles, esto es, entre el 27 Junio y el 2 de Julio de 2014, para que los interesados en el proceso revisaran las ofertas y presentaran las observaciones del caso, tiempo en el cual se recibieron observaciones por parte de los proponentes TRIDECOL LTDA y COMPUREDES S.A, las cuales fueron evaluadas y resueltas por los miembros del comité evaluador.

Que teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones, el comité evaluador ajusto los informes financiero y técnico, y el resultado de las condiciones de habilitación y calificación obrada en instancia definitiva fue la siguiente:

HABILITACIÓN:

ASPECTOS	TRIDELCO LTDA	COMSISTELCO S.A.S	COMPUREDES S.A	ELENCO INGENIEROS S.A.	SYSTEM DIGITAL COMPUTER LTDA
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CALIFICACIÓN:

FACTOR	TRIDELCO LTDA	COMSISTELCO S.A.S.	COMPUREDES S.A	ELENCO INGENIEROS S.A.	SYSTEM DIGITAL COMPUTER LTDA
5.3.1. Manejo ambiental	150	150	150	150	150
5.3.2. Tiempo de respuesta y/o entrega	150	50	150	22,5	200

RESOLUCIÓN No. 000426 DE

09 JUL 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 023 - 2014, cuyo objeto es: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto"

5.3.3. Estímulo a la industria Nacional	100	100	100	100	100
5.3.4. Oferta Económica	330	100	420	0	150
TOTAL	730	400	820	272,5	600

Que la recomendación final del Comité de Evaluación, consignada en el acta del 8 de Julio de 2014, fue adjudicar al proponente **COMPUREDES S.A**, el proceso de selección ICFES CP-023-2014, atendiendo la evaluación efectuada.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y lo dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **COMPUREDES S.A**, identificada con Nit. 800.042.471-8, el contrato a celebrar correspondiente al proceso de selección por convocatoria pública ICFES-CP-023-2014, cuyo objeto es: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto", por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a **MARIA CLAUDIA REY CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.985.303, quien obra como representante legal de la empresa de **COMPUREDES S.A**.

RESOLUCIÓN No. 000426 DE 09 JUL 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 023 - 2014, cuyo objeto es: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto"

ARTÍCULO TERCERO: El representante legal de **COMPUREDES S.A.**, dispondrá de plazo hasta el 11 de Julio de 2014, para proceder a la suscripción del contrato respectivo y cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra esta solo procede el recurso de reposición por parte del adjudicatario, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.,

09 JUL 2014



MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales Encargada – ICFES

Proyectó: Cristhian Camilo Ramírez Alvarado – Profesional contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales